



C I R C U L A R CSJCUC23-82

Fecha: 23 de marzo de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Invitación a participar en el curso hacia un servicio público de justicia eficiente”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura por medio de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, difunde la información del curso que organiza y ofrece la agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID – y la Escuela Judicial del Consejo General del poder judicial de España.

Hacia un servicio público de justicia eficiente: reformas procesales, apuesta por medios adecuados de solución de controversias.

La AECID realizara el proceso de selección de los servidores judiciales que podrán participar en este curso virtual.

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Descripción y objetivos:

Reflexionar sobre los requerimientos de la administración de justicia y los sistemas legales para tratar adecuadamente con las víctimas y garantizar el correcto acceso a la justicia de aquellas personas que -por razón de género, edad, pertenencia a minorías o por otras circunstancias personales tales como la privación de libertad- pueden tener dificultades para ejercitar con plenitud los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Plazos

Fecha del Curso:	Del 8 de mayo al 19 de mayo de 2023
Fecha para remisión documentos Escuela Judicial:	Hasta el 24 de marzo de 2023.
Fecha generación aval Escuela Judicial:	28 de marzo de 2023
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 10 de abril de 2023

PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el Curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten preseleccionados procederán a inscribirse ante AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/hacia-un-servicio-p-blico-de-justicia-eficiente-reformas-procesales-apuesta-por-medios-adecuados-de-soluci-n-de-controversias-y-transformacion-digital>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 10 de abril de 2023, a las 23:59 horas, hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico seleccionbecario@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta el 24 de marzo de 2023, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso ante AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina sobre su admisión o no al Curso.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores o emitirá la certificación de la jornada académica, únicamente, a través de la Escuela Judicial se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID seleccione los admitidos a la actividad académica.

Circular Hoja No. 3

Nota 3: La presente convocatoria **NO** corresponde a un proceso de selección del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014.

Lo invitan a participar consultando la [Circular EJC23-21](#). Para mayor información.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JAS', with a horizontal line underneath.

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lphh